



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 593-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria No. C.F. 0523-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 8.4.01.07.000.060000.001.0000.00000 PARA EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.

Que, mediante Resolución Administrativa No.556-2016-GADPCH, se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-0102-2016, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-0102-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 29 de noviembre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 2 de diciembre de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron tres ofertas con el siguiente detalle:

BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

SAGÑAY SAGÑAY SARA ELIZABETH, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas. *PPC*

h



FACETI S.A., la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, las tres ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 9 de diciembre de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:


Resumen de Puja

SAGÑAY SAGÑAY SARA ELIZABETH	BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO	FACETI S.A.
USD 6,999.00	USD 6,790.00	USD 7,900.00
hora:10:14:34	hora:10:14:51	hora:10:12:06
USD 8,599.00	USD 7,800.00	USD 8,589.00
hora:14:15:22	hora:10:13:48	hora:09:53:53
	USD 8,390.00	
	hora:08:23:01	

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO	USD 6,790.00	2016-12-09 10:14:51.150141
SAGÑAY SAGÑAY SARA ELIZABETH	USD 6,999.00	2016-12-09 10:14:34.211551
FACETI S.A.	USD 7,900.00	2016-12-09 10:12:06.29801

Que, el Portal de Compras Públicas insinúa se le adjudique al señor BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO por haber realizado una mejor oferta económica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes: 





RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a BASTIDAS CASTELLANOS MARCO PATRICIO, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL; por el monto de USD 6.790.00 (USD \$ SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 14 (CATORCE DIAS), contados a partir de la firma del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 9 días del mes de diciembre de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 593-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA GENERAL

